

PROTOCOLO PARA MIPYMES
Prevención de riesgo de contagio
COVID-19, para proteger la
SALUD Y SEGURIDAD
de sus colaboradores



PROTOCOLO PARA MIPYMES

Prevención de Riesgo de Contagio COVID-19

para Proteger la Salud y Seguridad de sus Colaboradores

I INTRODUCCION

Derivado del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la pandemia del COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional, el Organismo Ejecutivo mediante el Decreto Gubernativo Número 5-2020 del 5 de marzo de 2020 declaró Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional. Así mismo, mediante los Decretos Gubernativos Números 6-2020 de fecha 21 de marzo de 2020 y 72020 de fecha 24 de marzo de 2020, estableció medidas necesarias a fin de dar cumplimiento al Plan de Prevención, Contención y Respuesta a casos de Coronavirus (COVID-19), limitando el derecho de libre locomoción y prorrogando el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional por el plazo de treinta días más, disposiciones que fueron ratificadas por el Pleno del Congreso de la República de Guatemala por medio del Decreto Número 9-2020 de fecha 24 de marzo. Así mismo, mediante el Disposiciones Presidenciales en Caso de Calamidad Pública y Ordenes de Estricto Cumplimiento publicadas por el Organismo Ejecutivo con fecha 13 de abril de 2020, se establecieron nuevas medidas sanitarias para el control, prevención y contención de esta enfermedad. Para garantizar a la población el acceso a la salud, a los servicios básicos y esenciales, así como a la alimentación y su abastecimiento debiendo cumplir con los protocolos de salud por parte del ministerio de salud pública y asistencia social con el objetivo de salvaguardar la salud de las personas, garantizando en todos los negocios comerciales la seguridad y protección tanto de los comerciantes como de los consumidores, por lo cual es necesario, la implementación y aplicación de medidas sanitarias y de prevención adecuadas que permitan reducir el riesgo de contagio en los negocios. Por lo anterior se pone a su disposición el siguiente Protocolo de Salud y Seguridad Ocupacional para la Prevención de Contagio de Covid-19 en el Sector comercial de las pequeñas empresas, con el propósito que sirva de guía a los pequeños negocios comerciales en la adopción e implementación de sus medidas internas de control sanitario y contención de esta enfermedad.

La Asociación Guatemalteca de Exportadores -AGEXPORT-, pone a su disposición el siguiente Protocolo para MIPYMES para Proteger la Salud y Seguridad de sus Colaboradores en las Empresas, el cual fue desarrollado con base en el plan nacional, lineamientos y protocolos aprobados y emitidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Organización Mundial de la Salud -OMS-, así como la demás normativa nacional e internacional, con el propósito que sirva de guía a las empresas en la adopción e implementación de sus medidas internas de control sanitario y contención de esta enfermedad.

II. OBJETIVO GENERAL:

Proveer una guía de buenas prácticas a las MIPYMES Comerciales para minimizar el riesgo de contagio de COVID-19.

III. INFORMACIÓN DEL COVID-19

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

¿Qué es el COVID-19 y cuáles son sus síntomas? El nuevo coronavirus identificado como (COVID-19) es una enfermedad infecciosa, la cual no había sido identificada en humanos previamente. Los principales síntomas son: fiebre y escalofríos, tos y estornudos, dolor de garganta, malestar general intenso, respiración rápida y sensación de falta de aire.

De acuerdo con los lineamientos médicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se considera que una persona presenta fiebre, posiblemente asociada a COVID-19, cuando ésta supera los 38 grados centígrados. Sin embargo, en los casos de personas con fiebre a partir de 37.5, se recomienda realizar un monitoreo cada hora. Los síntomas aparecen en forma gradual a partir de 1 a 14 días después de la exposición y contagio con el virus.

¿Cómo se transmite? Según información de la Organización Mundial de la Salud (OMS) la enfermedad puede propagarse o transmitirse: De persona a persona a través del contacto directo o bien, de las gotículas (gotas) procedentes de la nariz o la boca que salen de una persona infectada cuando habla, tose o exhala.

Al tocar objetos o superficies contaminadas con estas gotículas (gotas), y luego tener contacto con los ojos, la nariz o la boca.

¿Quiénes pueden contagiarse? Todas las personas de cualquier edad pueden contagiarse de COVID-19. Sin embargo, los adultos mayores y las que padecen afecciones médicas preexistentes (como hipertensión arterial, enfermedades cardíacas, diabetes, cáncer, entre otros) son más vulnerables y desarrollan casos graves de la enfermedad con más frecuencia que otras. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto.

IV. MEDIDAS PREVENTIVAS

1. **COMUNICACIÓN PARA LOS EMPLEADOS.** Crear un programa de capacitación para los empleados, sobre buenas prácticas de higiene personal en el hogar y en la empresa relacionado a:

- a) Lavado de manos
- b) Cómo utilizar el desinfectante de manos
- c) Cómo estornudar y toser
- d) Cómo saludar evitando contacto
- e) Cómo utilizar mascarilla y guantes y que tipo se recomienda
- f) Otras prácticas que identifique para prevenir el contagio
- g) Medidas a tomar durante salidas y llegadas a casa
- h) Promoción de alimentación saludable.
- i) Medidas de higiene, uso y limpieza de equipos, maquinaria y mobiliario
- j) Autoevaluación de la salud del trabajador y de sus familias y/o contactos en su entorno familiar. Si en su entorno familiar hay algún caso con los síntomas mencionados anteriormente, en caso exista se debe realizar una investigación más exhaustiva.
- k) Propiciar comunicación efectiva con los colaboradores sobre notificaciones a la empresa, si se ha tenido conocimiento que en su colonia, barrio o municipio ha habido alguna persona diagnosticada con COVID-19 o si hay personas en cuarentena.

2. **LIMPIEZA Y DESINFECCION EN LAS AREAS DE TRABAJO.** Se recomienda implementar como mínimo las siguientes medidas de limpieza y desinfección:

- a) Definir estándares de limpieza y desinfección de artículos, mobiliario y equipos
- b) Se deberá desinfectar los lugares y áreas de trabajo tres (3) veces al día como mínimo
- c) Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como: mobiliario, equipos y herramientas de uso cotidiano.
- d) Utilizar agua, jabón, desinfectantes y cloro, si se usa cloro doméstico a un litro de agua agregar 20 ml de cloro al 5% (equivalente a 2 cucharadas soperas, o 2 tapitas de botellas de plástico).
- e) Utilizar los utensilios adecuados y en buenas condiciones para realizar una adecuada limpieza de cada área.
- f) El personal que atiende deberá contar con los equipos de protección necesarios tales como mascarillas, guantes, uniforme, redecillas, entre otros.
- g) Disponer de alcohol en gel para que los consumidores/clientes puedan desinfectarse las manos.

3. INVENTARIO DE ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA PREVENCIÓN DEL VIRUS.

Se recomienda que faciliten a los trabajadores los siguientes insumos:

- h) Gel antibacterial con alcohol al 70% mínimo.
- i) Mascarillas con información sobre su forma de uso y duración.
- j) Contar con termómetros para tomar temperatura sin contacto con la persona
- k) Material especial para desinfección de superficies, suelos, manecillas, mobiliario y equipo de uso común o personal
- l) Guantes donde se considere necesario el uso y manejo de equipo

3. GESTION DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS

- a) Las MIPYMES deben implementar acciones prácticas para la clasificación de desechos sólidos comunes y sanitarios, los cuales comprenden las mascarillas, guantes y demás insumos de protección que utilicen como medida de protección personal.
- b) Al desechar mascarillas, guantes y toallas húmedas, estos deben de ser inmediatamente depositados en los recipientes de desechos sólidos ubicados en los servicios sanitarios donde se deposita el papel higiénico, toallas húmedas, pañales y otros tipos de desechos sanitarios.
- c) Colocar una bolsa plástica dentro del recipiente de la basura y mantener fuera del alcance de cualquier persona, niños o animales. El recipiente de basura debe ser lavado con jabón y desinfectante diariamente al momento del cambio de la bolsa.
- d) Es importante no mezclar mascarillas, guantes y otros desechos sanitarios con otros residuos y desechos que se generen en el negocio.
- e) Para retirar la bolsa de desechos, se recomienda que esta sea cerrada e identificada adecuadamente (bolsa en la que se identifique a simple vista el desecho o rotularla como: "desechos sanitarios")
- f) De ser posible, mantener las bolsas de desechos sanitarios por al menos 72 horas.
- g) Después de cada proceso de limpieza deberá lavarse las manos durante 30 segundos con jabón y agua.
- h) El almacenamiento temporal de la basura debe estar en un sitio que no esté al aire libre, mientras se recolecta y se lleva a su disposición final.

2. OTRAS RECOMENDACIONES:

- a) Asignar recursos financieros, de conformidad con la capacidad de la MIPYME que le permita implementar las medidas para atender la contingencia.
- b) Determinar los perfiles de riesgo de los trabajadores que presenten padecimientos médicos (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades respiratorias crónicas, hipertensión, cáncer) o bien, que se encuentren en situación vulnerable por motivos de la edad (mayores de 60 años) y/o situación de embarazo.
- c) Propiciar el teletrabajo, si la naturaleza de las actividades que realiza el trabajador lo permiten.

1. Páginas con información sugerida

- a) Inactivación completa de COVID-19
<https://decon7.com/about/>
https://blog.decon7.com/blog/why-d7-is-superior-to-other-products-for-disinfection-of-sars-cov-2?utm_campaign=COVID-19&utm_content=127097699&utm_medium=social&utm_source=facebook&hss_channel=fbp-1560223544191536
<https://www.facebook.com/1560223544191536/posts/2561855247361689/?vh=e>
William Aldana +502 4216-5292 waldana@decon7latinamerica.com
Gustavo Aldana +502 4217-5459 galdana@decon7latinamerica.com
- b) Organización Panamericana de la Salud “Guía para el desarrollo de simulaciones y simulacros de emergencias y desastres”
https://www.paho.org/disasters/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=books&alias=1085-guia-para-el-desarrollo-de-simulaciones-y-simulacros-de-emergencias-y-desastres&Itemid=1179&lang=es
- c) Prepare su pequeña empresa y a sus empleados para los efectos del COVID-19:
<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-small-business.html>
- d) Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19:
<https://www.osha.gov/Publications/OSHA3992.pdf>
- e) Planificación de continuidad del negocio: Lista de verificación de acciones preparatorias para responder a COVID-19: <https://dbe.gov.ie/en/Publications/Business-Continuity-Planning-A-checklist-of-Preparatory-Actions-in-Responding-to-the-COVID-19-Outbreak.html>
- f) Personas con mayor riesgo de enfermarse gravemente:
<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/people-at-higher-risk.html>
- g) Implementar prácticas de seguridad para trabajadores de infraestructuras críticas que pueden haber estado expuestos a una persona con COVID-19 presunto o confirmado:
<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/critical-workers/implementing-safety-practices.html>
- h) Las normas de la OIT y el COVID-19 (coronavirus):
https://www.ilo.org/global/standards/WCMS_739939/lang--es/index.htm
- i) <https://www.fda.gov/emergency-preparedness-and-response/coronavirus-disease-2019-covid-19/covid-19-related-guidance-documents-industry-fda-staff-and-other-stakeholders>

